



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San
Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 22 DE MARZO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por alumnos de esta Facultad, Sede Trelew, solicitando prorroga del vencimiento del concepto de una asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 31 de Julio de 2018, el vencimiento del concepto de las asignaturas que se detallan, a los siguientes alumnos de la Sede Trelew:

APELLIDO Y NOMBRES

BETTI, FRANCO GASPAR (DNI. 37.149.200)
BRAVO, FERNANDO DANIEL (DNI. 34.665.004)
MELILLAN, PATRICIA LEONOR (DNI. 30.800.559)
OLIVERA, SARA ALICIA (DNI. 14.281.891)
PECILE, MARIA ALEJANDRA (DNI. 37.149.479)
SALVATIERRA, BRICIA MAIRA (DNI. 38.052.926)

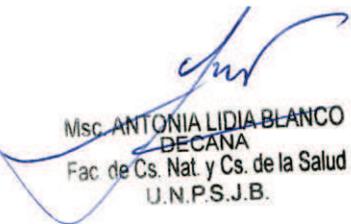
ASIGNATURA

ECOLOGIA GENERAL
ESTADISTICA
ESTADISTICA
ESTADISTICA
ESTADISITCA I
ESTADISTICA

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 126/18


Dra. Bárbara Riquelme Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.